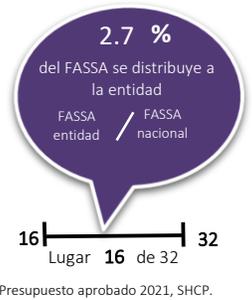


DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Por medio del FASSA, las entidades federativas reciben los recursos económicos que las apoyan para ejercer las atribuciones que les competen en materia de salubridad general en los términos que establece la Ley General de Salud (LGS) (Art. 29, Ley de Coordinación Fiscal (LCF)). El monto del fondo se determina cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), exclusivamente a partir de los siguientes elementos: i) Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizadas para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; ii) Por los recursos que con cargo a las previsiones para servicios personales se hayan transferido a las entidades federativas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales en conjunto con las ampliaciones presupuestarias que se hayan autorizado en el transcurso de ese ejercicio por concepto de incrementos salariales y prestaciones; iii) Por los recursos que la federación haya transferido a los estados durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir el gasto de operación e inversión; y iv) otros recursos que se destinen a promover la equidad en los servicios de salud, mismos que se distribuyen con base en una fórmula que considera la razón de mortalidad, el índice de marginación y la población abierta en los estados (Art. 30 y 31, LCF). De acuerdo con la Estrategia Programática del PEF 2021, el FASSA fortalece las acciones que permiten mejorar la salud de la población sin seguridad social. Asimismo, los recursos que reciben los servicios estatales de salud de las 32 las entidades federativas se destinan a la prevención, promoción, detección y tratamiento en todos los niveles de atención y atención a la comunidad y a la persona (SHCP, 2021).



CONTEXTO

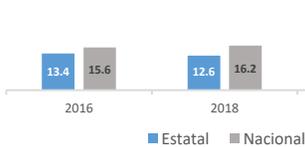
Población sin seguridad social beneficiaria de los servicios de salud en la entidad federativa ¹: 0

Como porcentaje de la población sin seguridad social: 0%

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud ²

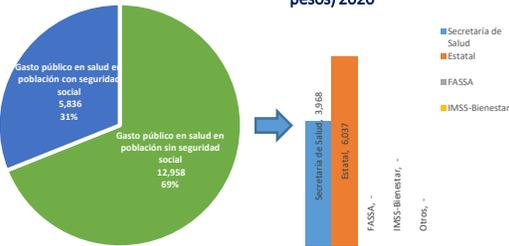
Gasto público per cápita para población sin seguridad social (millones de pesos) ³

Razón de personal médico y de enfermería en contacto con el paciente por cada mil habitantes ⁴



PRESUPUESTO Y COBERTURA

Distribución del gasto público en salud en la entidad y tipo de financiamiento de atención a población sin seguridad social, (millones de pesos) 2020 ⁵



Presupuesto del FASSA en la entidad (millones de pesos), 2021 ⁶

Aprobado	2,921.44
Modificado	2,952.86
Ejercido	2,952.86

Análisis de presupuesto y cobertura

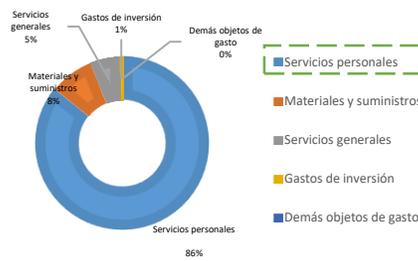
Se estima que en 2021 hubo 1,652,099 personas sin seguridad social en la entidad, lo que representa 65% respecto del total de su población. En relación con el gasto público en salud de la población sin seguridad social, en 2021 la Secretaría de Salud estatal contó con 12,958 MDP; de los cuales 22.79% (2,953 MDP) tuvieron como fuente de financiamiento al FASSA, según datos de cuenta pública; sin embargo, la entidad registra en este rubro sólo 2,839 MDP. Con base en la información proporcionada por la entidad, de los 2,839 MDP correspondientes al presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto, 2,434 MDP (86%) se destinaron a servicios personales, 234 MDP (8.23%) a materiales y suministro, 154 MDP (5.42%) a servicios generales, 17 MDP (0.59%) a gasto de inversión y un MDP a demás objetos de gasto (0.03%). El rubro "servicios personales", se desagregó de la siguiente manera: personal médico y enfermería en contacto con el paciente, que representó 48.57% del total del presupuesto proveniente del FASSA; el personal de servicios auxiliar en tratamiento y diagnóstico, 21.60%; y, "otros", que incluye al personal médico y de enfermería en labores administrativas, 15.50%. En cuanto al presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA, en "servicios a la comunidad" se ejercieron 1,456 MDP, en "rectoría del sistema de salud" se ejercieron 177 MDP y para la subfunción "Prestación de servicios a la persona y generación de recursos para la salud", se destinaron 1,206 MDP. En relación con las plazas y su fuente de financiamiento, existen incongruencias considerables respecto a lo que reporta la entidad en la desagregación de "servicios personales" y el correspondiente a la concurrencia en el pago de plazas.

Número de plazas en la entidad pagadas con el FASSA, según funciones, 2021 ⁸

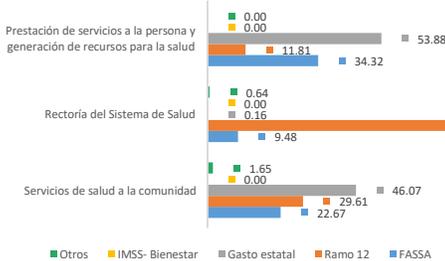
Funciones	Número de plazas pagadas con FASSA en la entidad federativa*	Porcentaje de plazas pagadas con FASSA	Presupuesto del FASSA por función	
			Monto	Porcentaje
Personal médico en contacto con el paciente	630	17.89	678	23.90
Personal de enfermería en contacto con el paciente	1,467	27.17	701	24.71
Personal de servicios auxiliar en tratamiento y diagnóstico	2,499	26.28	613	21.61
Otros (Incluye personal médico y de enfermería en labores administrativas)	3,393	34.04	440	15.52
TOTAL	7,989	28.13	2,434	85.74

*En el número de plazas y en el presupuesto se consideran las plazas que son pagadas en parte o en su totalidad con recursos del FASSA

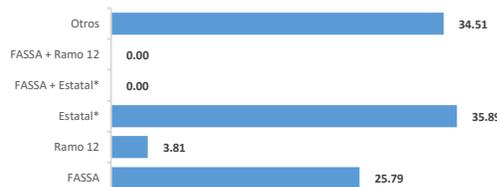
Presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto, 2021 ⁷



Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA, 2021 ⁹



Porcentaje de plazas según su origen y concurrencia con el FASSA, 2021 ¹⁰

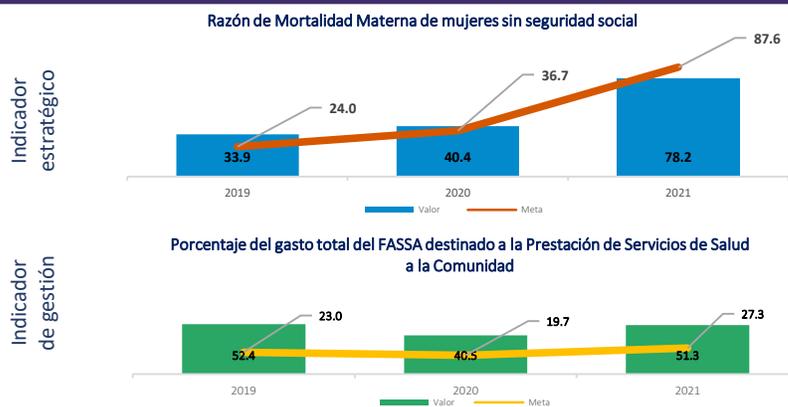


* Incluye cuotas de recuperación

Notas y Fuentes de Información:

1. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la entidad; 2. Fuente: Resultados de pobreza en México 2016-2020, CONEVAL; 3. Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales en Salud (SICUENTAS), DGIS-Secretaría de Salud; 4. Fuente: Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud; 5. Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales en Salud (SICUENTAS), DGIS-Secretaría de Salud; 6. Fuente: Cuenta pública 2021, SHCP; 7. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad; 8. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad; 9. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad; 10. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad.

ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN



El indicador de gestión "porcentaje de gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad", tuvo un sobrecumplimiento de 88%, ya que la meta programada en 27.3%, alcanzó 51.3%. El indicador de Razón de Mortalidad Materna, es un indicador de tendencia descendente, sin embargo, las metas se han ido incrementando, y los valores obtenidos han crecido considerablemente de 2019 a 2021. Si bien, en 2021 el valor de la meta registró 9.4 muertes maternas menos, también lo es que la meta programada, respecto al año anterior, ascendió considerablemente, puesto que en 2020 se encontraba en 36.7, para 2021 se proyectó en 87.6 Asimismo, las defunciones se incrementaron de un año a otro, de 40.4 a 78.2.

Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos, SHCP.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Fortalezas:

- Ofrecen la información del presupuesto ejercido de FASSA al nivel de desagregación.
- Representa una fuente de recursos etiquetados para la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social.
- Cuentan con un Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en el que se da seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.
- el FASSA en la entidad fue evaluado en 2022.

Oportunidades:

- La concurrencia de financiamiento, permite potencializar la aplicación de recursos.

Debilidades:

- Discrepancia en la información proporcionada respecto a presupuesto de FASSA destinado a gasto público en población sin seguridad social 2021 y a las plazas en la entidad y las pagadas con FASSA.
- Las metas del indicador de gestión se superó por mucho margen.
- La meta del indicador estratégico se programó muy por encima de la de 2020.

Amenazas:

- El surgimiento de emergencias sanitarias y desastres naturales, que presione a los servicios estatales de salud.
- Cambios en la política nacional y estatal de salud.
- Cambios en la normatividad aplicable al fondo.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en el que se da seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones. Se identifica el informe final de la evaluación específica de desempeño, así como la posición institucional y el Formato de Aspectos Relevantes en el que se recogen las recomendaciones que derivaron de dicha evaluación.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	La información proviene del Sistema de Recursos Transferidos para 2021.
Presupuesto	●	La información sobre el presupuesto se proporcionó al nivel de desagregación que se solicitó. Existe discrepancia en la información relativa al número de plazas en la entidad y las que fueron pagadas con FASSA. Asimismo, existe una diferencia (114 MDP) entre el presupuesto de FASSA que reporta la entidad, frente al que se registró en cuenta pública.
Evaluaciones*	●	En 2022 se llevó a cabo una evaluación específica de desempeño al FASSA.
Seguimiento a recomendaciones*	●	La entidad cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y en su página se enlistan las dependencias con ASM vigentes y su estatus. A la fecha, la entidad tiene recomendaciones en proceso de atención, derivadas de la evaluación realizada al FASSA en 2022.

*Elaborados con base en información de los portales estatales.

RECOMENDACIONES

Orden de gobierno	Recomendación
Estatal	Se sugiere analizar, y en su caso, replantear la meta del indicador estratégico relativo a la razón de muertes maternas, toda vez que su programación ascendió exponencialmente de 2020 a 2021.
Estatal	Se sugiere revisar los mecanismos internos de información de presupuesto y cobertura, que generen más certeza en la misma.
Estatal	Desarrollar planes de contingencia institucional ante el surgimiento de riesgos naturales y epidémicos.
Estatal	Se sugiere analizar, y en su caso, replantear la meta del indicador de gestión toda vez que se superó por una diferencia considerable en 2021.

Datos de Contacto

Responsable del fondo en la entidad

Nombre: Dra. Silvia Gillermina Roldán Fenández
Teléfono: 9933100000 Ext. 81001
Correo electrónico: silviaroldan@hotmail.com

Responsable de la elaboración de la ficha (Salud)

Nombre: Mtro. Ibelcar Molina Mandujano
Teléfono: 5550621600 Ext. 52694
Correo electrónico: ibelcar.molina@salud.gob.mx

Responsables del diseño de la ficha (CONEVAL)

Nombre: Karina Barrios Sánchez
Nombre: Alice Zahí Martínez Treviño
Nombre: Juan Carlos Bernal Ruiz